

Al General en Gefe del Exército de Aragón, Principe de Castelfranco, comunicó con esta fecha lo que sigue:

”EXCMO. SEÑOR. *He dado cuenta al Rey del Oficio de 20 de Junio último, en que V. E. hizo presente, que el Alcalde Mayor de Calatayud le habia reclamado, mediante suplicatorias, tres Soldados del Regimiento de Infantería de Aragón, otro de la Princesa, y dos del de Zaragoza, como Reos de dos muertes violentas, executadas antes de alistarse en la Milicia, uno de los quales, preso ya por la Justicia ordinaria, lo habia mandado poner en libertad el Capitan General de ese Reyno Duque de Alburquerque, fundado en el Real Decreto de 9 de Febrero del año próximo pasado; por cuya causa, y sin embargo del dictamen del Auditor que acompaña, suspendió V. E. el cumplimiento de dichas suplicatorias, á fin de obviar providencias contrarias en una misma Provincia. Enterado S. M. de todo, y conformandose con lo que sobre el asunto le ha consultado el Consejo Supremo de Guerra, se ha servido resolver, que para evitar iguales ocurrencias, y los inconvenientes que de otro modo se seguirian en ofensa del Real servicio, y de la recta administracion de Justicia, se guarde exáctamente, y por regla general en el Exército y Real Armada la Real órden de 5 de Noviembre de 1793, expedida por la Via de Marina, en*

la que se declara entre otras cosas , que todos los delitos cometidos por individuos de su fuero , antes de haber sentado plaza , sean juzgados por la Jurisdiccion de que eran los Reos quando los perpetraron , para evitar que busquen dicho fuero como asilo de sus crímenes ; y que en su consecuencia, acreditando el Alcalde Mayor de Calatayud en debida forma , que los seis Individuos que reclama fueron Reos de los dos homicidios antes de sentar plaza , los entregue V. E. y ponga á su disposicion ; con la circunstancia , de que fenecidas sus causas , le dé aviso de ello para lo que haya lugar.º

Lo traslado á V. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. San Lorenzo 30 de Octubre de 1794.